



Diplomado Virtual en

P R U E B A S
PSICOLÓGICAS

Diplomado Virtual en

P R U E B A S PSICOLÓGICAS

(Exclusivo para psicólogos o estudiantes de psicología a partir del 7° semestre)

El Objetivo del programa es propiciar la actualización, desarrollo de conocimientos y destrezas en los procesos de aplicación, calificación e interpretación de las pruebas psicológicas más utilizadas.

Información g e n e r a l



Duración
120 horas



Horario
Virtual

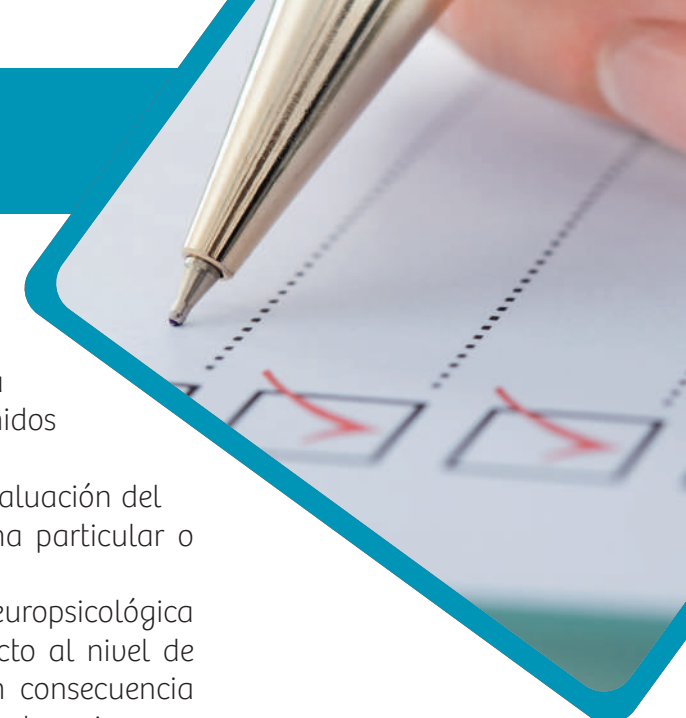


Metodología y sedes
Virtual

Justificación

El Psicólogo hoy en día se ve enfrentado a sustentar muchas de sus acciones, determinaciones o procesos con distintas fuentes de información, para ello puede recurrir a la aplicación de una prueba o test psicológico que independientemente del campo de acción o de las distintas áreas en que se desempeñe (clínica, educativa u organizacional) le suministre datos que permitan generar diagnósticos confiables, herramientas de intervención y visiones más claras y objetivas de los consultantes.

El constante avance del mundo exige de los profesionales la permanente actualización; es por ello que el Diplomado en Pruebas Psicológicas resulta ser de gran utilidad al estar conscientes de la importancia del conocimiento y actualización en los instrumentos propios de la profesión, el dominio de estas pruebas se ha convertido en una exigencia cotidiana para los psicólogos y establece una ventaja competitiva para quienes desean mantenerse actualizados y responder adecuadamente a las exigencias de su quehacer profesional.



Perfiles de ingreso

Psicólogos o estudiantes de Psicología a partir de séptimo semestre.

Propósitos de formación

El Diplomado en Pruebas Psicológicas tiene como propósito posibilitar al participante la comprensión de los aspectos teóricos, metodológicos e instrumentales de algunas pruebas psicológicas que le permitan acercarse a la aplicación, calificación e interpretación de los diferentes aspectos susceptibles de medición en el ser humano, y a partir de ello, al contar con información válida y confiable pueda realizar diagnósticos integrales y tomar de decisiones acertadas en el área de la profesión en la cual se desempeñe.

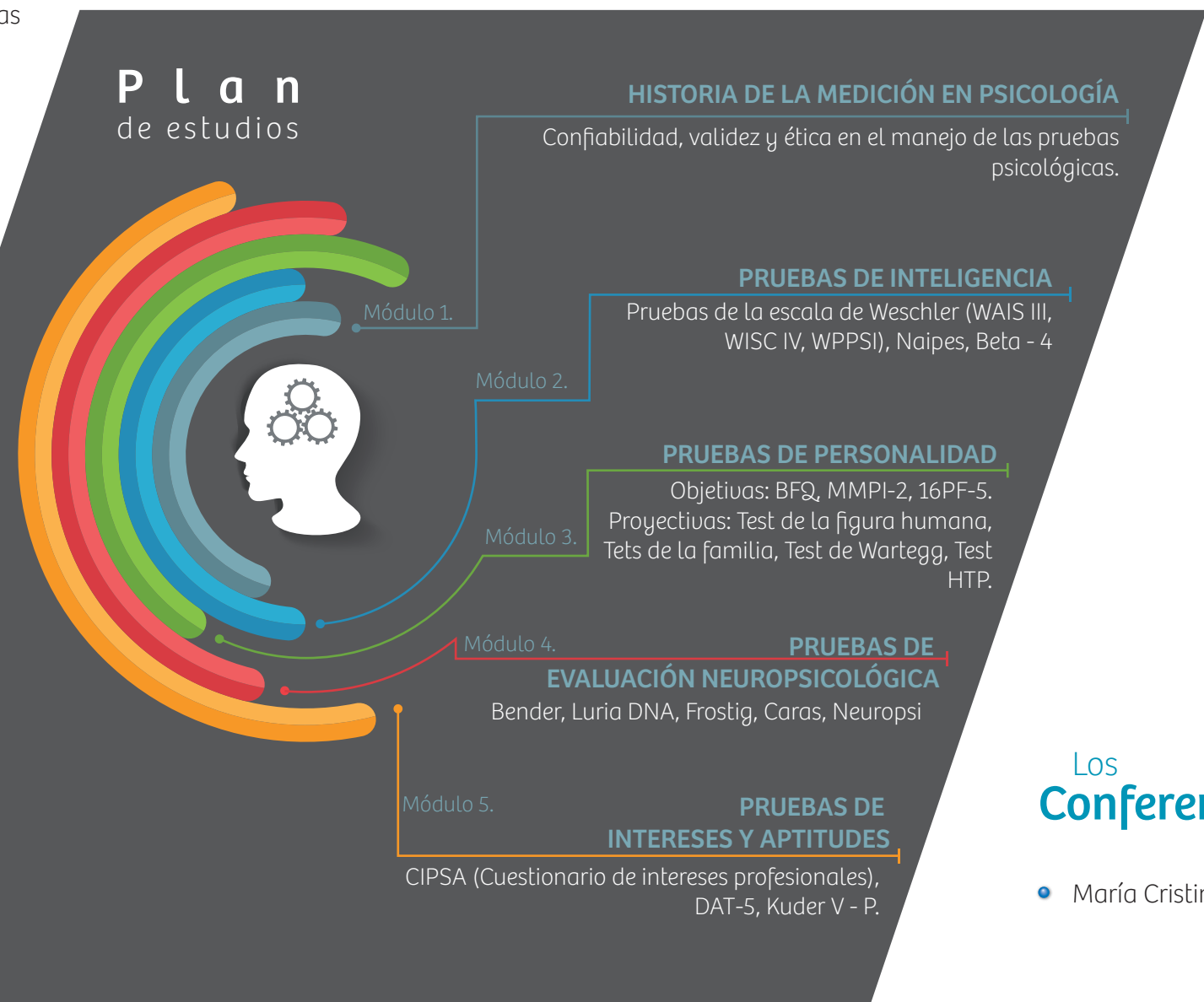
Competencias a desarrollar

Al finalizar el Diplomado Virtual en Pruebas Psicológicas, el participante habrá desarrollado las capacidades para:

- Identificar en una prueba los criterios de validez y confiabilidad que la soportan.
- Atender y poner en práctica los aspectos legales y éticos que deben enmarcar la aplicación y la evaluación en psicología.
- A partir de la claridad en el constructo de inteligencia, determinar el tipo de evaluación y el instrumento con el que se realizará.
- Conocer las normas y condiciones para la adecuada aplicación de las pruebas,
- Desarrollar el procedimiento para la calificación e interpretación de los resultados eficientemente.
- A partir de la definición de inteligencia, tomar decisiones acertadas con base en los resultados obtenidos en las pruebas.
- Diferenciar claramente los tipos de pruebas y los alcances de interpretación de cada una de ellas.
- Revisar, comprender y manejar los elementos conceptuales e interpretativos que soportan las pruebas proyectivas y objetivas de personalidad para ser aplicados en los diferentes contextos en que se requieran.

- Desarrollar las capacidades de análisis para hacer una adecuada interpretación de los resultados obtenidos enmarcándolos en los fines con los cuales fueron aplicadas.
- Conocer algunas de las pruebas que permiten hacer una evaluación del estado de las funciones cognitivas del examinado de forma particular o general.
- Determinar de acuerdo con el caso la prueba de evaluación neuropsicológica que brinde la información necesaria y suficiente con respecto al nivel de conservación o deterioro de las funciones evaluadas y en consecuencia elaborar un informe objetivo y coherente con los resultados de las mismas.
- Aplicar las pruebas estudiadas en los procesos y asesorías psicológicas a que haya lugar para brindar al examinado un informe que le permita optar por una elección objetiva o que brinde la información sobre sus habilidades.

Plan de estudios



Los Conferencistas

- María Cristina Riaño Dussán

Requisitos para ingreso

- Formulario de inscripción diligenciado y con firma.
- 2 fotografías tipo documento 3×4 fondo blanco.*
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% o equivalente según el país de origen del estudiante, pasaporte y visa.

* Las fotografías deben ser en alta resolución, no tener más de 6 meses de antigüedad, centrada y enfocada, la cara debe aparecer mirando directamente a la cámara, no de perfil ni mirando por encima del hombro, y no debe haber sombras sobre la cara ni sobre el fondo. No se aceptarán fotos con gafas de fantasía ni con reflejos en los cristales, ni con sombrero, gorro, pañuelo o visera. En caso de traer la documentación por medio físico, se debe tener en cuenta que las fotografías deben ser impresas en papel de calidad fotográfica (no papel común).

Contáctenos

Posgrados y Educación Continuada
Universidad Piloto de Colombia
postgrados@unipiloto.edu.co
www.unipiloto.edu.co

PBX: 580 0968
Calle 45 A No. 9 - 17
Bogotá - Colombia.

Descuentos y Entidades FINANCIERAS

Para mayor información sobre los **DESCUENTOS** que ofrece la Universidad a sus aspirantes y egresados:
http://www.unipiloto.edu.co/descargas/DESCUENTOS_EC.pdf

Aplican convenios con **ENTIDADES FINANCIERAS** vigentes. para mayor información:
http://www.unipiloto.edu.co/descargas/ENTIDADES-FINANCIERAS_2019.pdf

La información estará sujeta a cambios según disposiciones de cada entidad.

"La Universidad se reserva el derecho de apertura o aplazamiento de los programas en caso de no contar con el número mínimo de inscritos. El grupo docente estará sujeto a cambios según disponibilidad de su agenda al igual que el cronograma y horarios de actividades académicas"

Nota: Certificado NTC-ISO 9001:2008 para el diseño y prestación de servicios académicos de educación continuada bajo la metodología presencial.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Institución de educación superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Reconocimiento de personería jurídica como institución de educación superior con Resolución No. 3681 del 27 de noviembre de 1962 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Código institución: 1815.

Vigencia desde 2019



SC-CER507373

